



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-336/23

Corresponde al Expe. N° 2111/23

BAHIA BLANCA, 10 de octubre de 2023

VISTO:

La resolución CDCIC-198/23 mediante la cual se estableció la contratación del Sr. Ramiro Cejas como Auxiliar de Docencia en la asignatura “Sistemas Operativos y Distribuidos”, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 01 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar contando con los servicios docentes prestados por el Sr. Cejas en relación a la edición y documentación de material y creación de repositorios para la mencionada asignatura;

Que por resolución CDCIC-265/23 *Expte. 2761/23 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “B” (Cargo de Planta 27022062), vacante por renuncia de la Srta. Micaela L. Pintos (Leg. 15610);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 10 de octubre de 2023, dicha prórroga;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la contratación del **Señor Ramiro CEJAS (Leg. 16194)**, para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: VI, Disciplina: Sistemas, Asignatura: “**Sistemas Operativos y Distribuidos**” (**Cód. 7925**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 02 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B” ..

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “B” (Cargo de Planta 27022062), efectuado por resolución CDCIC-265/23 *Expte. 2761/23.



///CDCIC-336/23

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----